

BOLETÍN TRIBUTARIO - 004

NORMATIVIDAD DISTRITAL

Se anexan las siguientes resoluciones, emitidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C.:

- **Resolución SDH-000385 del 30 de diciembre de 2008**, por la cual se fija el valor absoluto anual para el año gravable 2009, por cada unidad comercial adicional de los establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías de seguros y reaseguros, en la suma de \$468.228 m/cte.
- **Resolución SDH-000387 del 30 de diciembre de 2008**, por la cual se dictan las disposiciones que deben cumplir los bancos y demás entidades del sector financiero para la recepción de las declaraciones y el recaudo de los tributos administrados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

FAO
14 de enero de 2009